

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, comunica lo siguiente

HECHO RELEVANTE

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
CANAL DE ISABEL II, SOCIEDAD ANÓNIMA,
CELEBRADO EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2018**

El Consejo de Administración de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, en la reunión celebrada el día 26 de junio de 2018, ha acordado entre otros los siguientes acuerdos:

Punto 2º. Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.

Aceptar la renuncia presentada con efectos de 19 de mayo de 2018 por el hasta ahora Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Ángel Garrido García, aprobando su gestión y agradeciendo los servicios prestados por el mismo a la Sociedad hasta la fecha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales se acuerda nombrar como nuevo Presidente del Consejo de Administración en sustitución de D. Ángel Garrido García, a D. Pedro Manuel Rollán Ojeda, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Santa Engracia, 125, de nacionalidad española, con el carácter de dominical, quien acepta expresamente su nombramiento.

Punto 3º. Nombramiento de Vicepresidente del Consejo de Administración.

Aceptar la renuncia presentada con fecha 26 de junio de 2018, por Dña. Engracia Hidalgo Tena, como Vicepresidenta del Consejo de Administración de la Sociedad. La Sra. Hidalgo continúa como vocal del Consejo de Administración. El Consejo aprueba su gestión como Vicepresidenta y le agradece los servicios prestados a la Sociedad hasta la fecha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales se acuerda nombrar como nuevo Vicepresidente del Consejo de Administración en sustitución de la Sra. Hidalgo a D. Rafael Prieto Martín, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Santa Engracia, 125, de nacionalidad española, con el carácter de ejecutivo, quien acepta expresamente su nombramiento.

Punto 5º. Nombramiento de miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Aceptar la dimisión de D. Pedro Manuel Rollán Ojeda como Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, manifestada en este acto. El Consejo aprueba su gestión como Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y le agradece los servicios prestados a la Sociedad hasta la fecha.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 ter de los Estatutos Sociales de la Sociedad se acuerda nombrar como nuevo Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de D. Pedro Rollán Ojeda, a Dña. Rosalía Gonzalo López, mayor de edad, con domicilio profesional en Calle Santa Engracia, 125, de nacionalidad española, con el carácter de dominical, quedando pendiente la aceptación de su nombramiento.

Madrid, 26 de junio de 2018